MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7260/2.018		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE 1402/2018		
Descripción	"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión de Alimentadores SPN 01, SPN 02 y SPN 04, en la Zona Urbana de San Pedro de Ycuamandiyú, Departamento de San Pedro".		
Identificador (ID)	348524		
Ítem/Lote	-		
Proveedor o Contratista	Empresa Contratista SINGEL S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	23/10/2.018		
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 1.543.294.070.- IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	105 días a partir de la emisión de la Orden de Inicio.		

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

VERIFICACION TECNICA

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	Introducir aumento y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado/disminuido	G. 139.204.233 IVA incluido.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	CM N° 1: 9,02 %
Plazo de Ejecución a ser aumentado o disminuido	21 días a partir de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	20 %

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Es necesario realizar modificaciones al Contrato Original de la Obra ante situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución de los trabajos y que son requeridas para mayor confiabilidad técnica del sistema eléctrico:

1- Se ereccionaron **8 postes más de 12/300 Kgf.,** previstos en zonas donde los sostenes existentes no estaban en condiciones y en otros para reforzar o acortar los vanos.
2- **Estructuras tipo EPMTH3 en reemplazo de estructuras EPMTH2,** por las curvas muy pronunciadas en algunos lugares, previstos en los alimentadores SPN1 Y SPN2.
3- La agencia regional de San Pedro del Ycuamandiyú solicitaron la instalación de 8 estructuras tipo **EPMTH6 con seccionadores de línea,** este pedido se debe a que necesitan una mejor maniobrabilidad entre los alimentadores **SPN1 Y SPN2.**
4- En las salidas subterráneas de los alimentadores **SPN1 Y SPN2** se hicieron trabajos de

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE

VERIFICACION TECNICA

reacondicionamiento de los soportes de mufas exteriores, cambio de punta terminales, cambio de crucetas, colocación de descargadores y puestas a tierra. En la salida subterránea del alimentador **SPN4** se realizaron trabajos de adecuación, retiro y reposición de estructura , cambio de conductores en los puentes de cable desnudo a cable protegido, así como la colocación de terminales ojales de aluminio doble agujero.

5- Reemplazo de postes de 15/500 a 15/800 Kgf., por cruce de ruta y tratarse de una estructura tipo EPMTH4 de un lado y del otro estructura EPMTH1-7, en el alimentador **SPN2.**
6- Se instaló estructuras **tipo pata de gallo** en los alimentadores SPN1 (1 PATA DE GALLO) y SPN2 (2 PATA DE GALLO).
7- Se previó un ITEM nuevo de puesta a tierra en MT, sin descargadores y con una sola jabalina (20 **unidades)**.
8- En el contrato no se previó la instalación de las estructuras trifásicas en Media Tensión tipo 1 y 8 (4 unidades).
9- Otro punto no previsto según contrato es la instalación de **empalmes para cable protegido** cantidad solicitada (9 unidades).
10- **Retiro y recolocación de PD 25 KVA** es otro ítem no considerado en el contrato sobre el alimentador SPN 2 (1 unidad).

Ante todo lo expuesto, se ha efectuado ajustes en la Planilla, previendo y agregando nuevos ítems, en mano de obras algunos con provisión de material incluido (ítems 32a, 32b, 32c, 32d, 32e, 32f, 32g, 32h) no previstos, pero necesarios para la completa ejecución de la obra; como así también la de incluir ítem para la Provisión de Material no previsto (ítems 139 al 155) y ante su inexistencia en stock en los depósitos de Ande.

La solicitud planteada trae consigo una ampliación de **₲ 139.204.233** (guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos cuatro mil doscientos treinta y tres), IVA Incluido, que representa el **9,02 %** del monto original del contrato.

Además, en este Convenio se solicita, considerar ampliación de **21 días** de plazo, correspondiente al 20% del plazo de ejecución establecido en el presente Contrato (105 días), a ser contado a partir de la emisión del presente CM N° 1 correspondiente, como fecha tope para la conclusión total de los trabajos previstos.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

En consecuencia, creemos están allanados los requisitos exigidos para el inicio de los trámites de Convenio Modificatorio Nº 1.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervy. de Obras de Distribución
ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

VERIFICACION TECNICA